DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12400
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER16401

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Pablo Alfonso Tovar Angarita
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de septiembre de 2018	**HORA:**	10:40 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 7A Este No. 39-93	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 102398,79 Y1: 103340,41 X2: 102415,19 Y2: 103345,44		X3: 102415,06 Y3: 103322,55 X4: 102397,07 Y4: 103324,93		
BARRIO:	El Paraíso	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	430 m^2				
UPZ:	90 - Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4				
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0088CLRJ	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	300 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-31939				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El Barrio El Paraíso de la Localidad de Chapinero, donde se ubica el predio de la Transversal 7A Este No.39-93, fue legalizado mediante Decreto 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la actualización del "Plano normativo de amenaza por remoción en masa" (Resolución 0751 de 2018), que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Media por movimientos en masa, advirtiéndose que esta clasificación no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el predio de la Transversal 7A Este No. 39-93, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-2976 del 22 de abril de 2006, que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

Según el DI-2976, el 22 de abril de 2006, en el costado oriental del predio se presentó un flujo de tierra proveniente del talud de corte realizado para el emplazamiento de la vivienda, involucrando un volumen de 3 m^3 de suelo residual aproximadamente, que se depositó al frente de la vivienda; advirtiéndose que los desprendimientos de materiales no comprometieron la estabilidad y el acceso al inmueble.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Transversal 7A Este No. 39-93, en el Barrio El Paraíso de la Localidad de Chapinero.

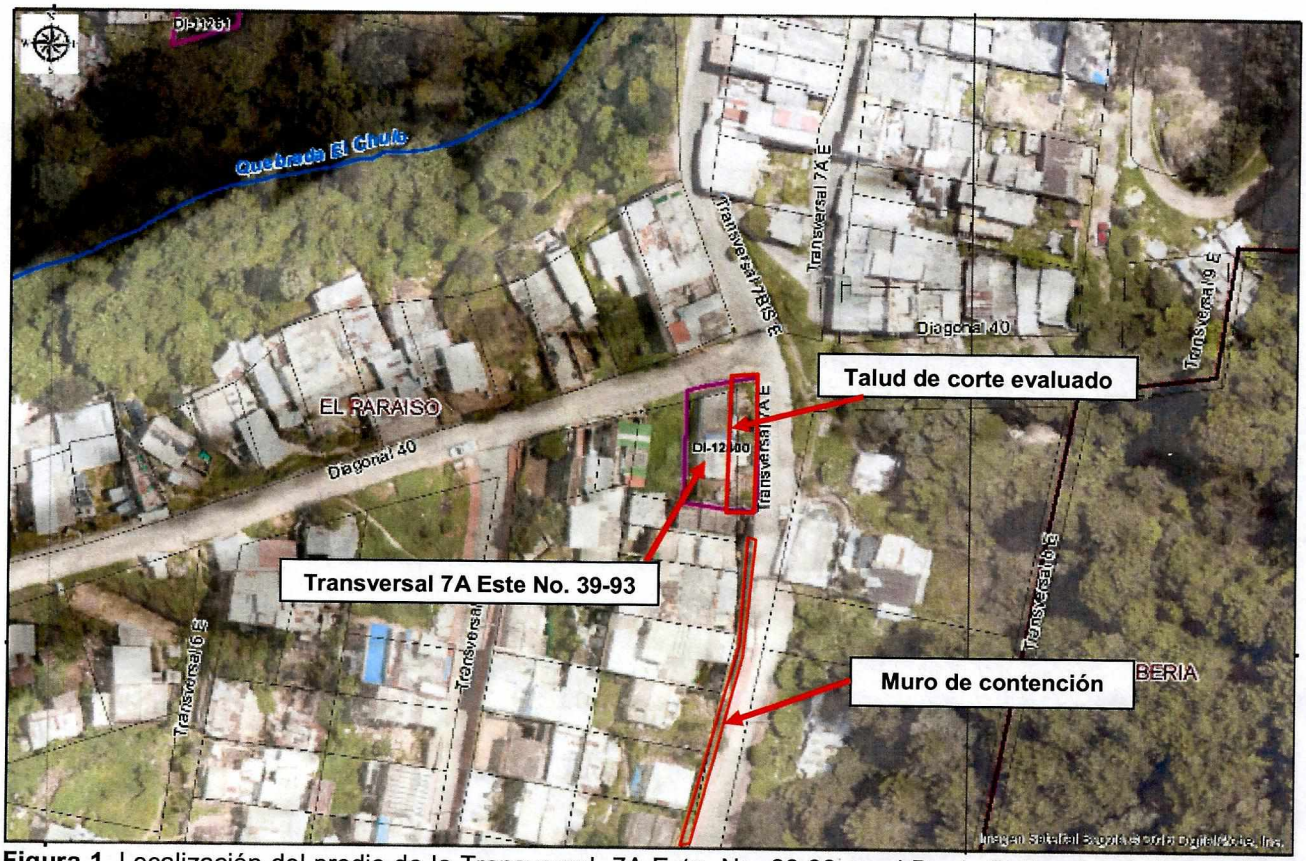


Figura 1. Localización del predio de la Transversal 7A Este No. 39-93 en el Barrio El Paraíso de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

El día 28 de septiembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Transversal 7A Este No. 39-93, encontrando que el sector evaluado corresponde a una zona de pendiente alta, en donde se emplazan viviendas de entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas de manera escalonada mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso en pavimento rígido en regular estado. (Ver Fotografías 1 y 2)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Transversal 7A Este No. 39-93 se ubica una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería confinada y placas de entrepiso y contrapiso en concreto. La edificación presenta regularidad geométrica en planta y altura y no se evidencian daños estructurales ni al interior ni al exterior de la misma. (Ver Fotografías 3 y 4)

Durante la inspección visual, se observa que la vivienda se localiza en la parte baja de un talud de corte a 3 m de separación y 2,5 m de altura, aproximadamente; implementado posiblemente, tanto para la adecuación del predio, como del tramo vial de la Transversal 7A Este. Asimismo, se observa que en el talud en mención, se retiraron los materiales depositados en la pata del mismo, identificados en el DI-2976. (Ver Fotografías 5 y 6)

Igualmente, se observan suelos residuales con algunas plantas sembradas por el propietario del inmueble. A pesar de que no se evidencian procesos de inestabilidad activos en el talud de corte, los materiales que lo conforman se encuentran expuestos y son susceptibles a procesos erosivos. No se evidencian obras de manejo de aguas de escorrentía superficial. (Ver Fotografías 5 y 6)

De otra parte, hacia el costado occidental del predio evaluado se observan excavaciones localizadas a 2 m del muro perimetral de la vivienda, aproximadamente; dejando expuestos materiales de relleno embebidos en suelo residual. (Ver Fotografías 7 y 8)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial de los taludes de corte del Sector.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografías 1 y 2. Vista frontal del predio de la Transversal 7A Este No. 39-93

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

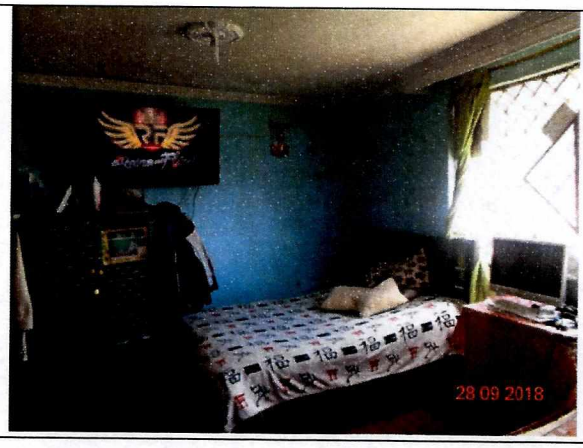
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 3 y 4. Vista del interior del predio evaluado





Fotografías 5 y 6. Talud de corte ubicado al frente del predio evaluado



Fotografías 7. Muro de contención localizado en la Transversal 7A Este.



Fotografías 8. Excavaciones superficiales localizadas en el costado posterior del predio

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Transversal 7A Este No. 39-93	Pablo Alfonso Tovar Angarita	Vivienda	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos locales del suelo que se encuentra expuesto en el talud de corte ubicado al frente de la vivienda de la Transversal 7A Este No. 39-93.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación del sector aledaño al predio de la Transversal 7A Este No. 39-93, en el Barrio El Paraíso de la Localidad de Chapinero.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la referencia, actualmente no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, por los desprendimientos de material en el talud de corte localizado al costado oriental del inmueble, ni por las excavaciones localizadas en el costado occidental del mismo.

- La estabilidad del talud de corte ubicado en el costado oriental de la Transversal 7A Este No. 39-93, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; sin embargo, los materiales que lo conforman se encuentran expuestos y son susceptibles a procesos erosivos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Señor Pablo Alfonso Tovar Angarita, responsable del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.

- A la Alcaldía Local de Chapinero y al propietario y/o responsable del predio de la Transversal 7A Este No. 39-93, en el Barrio El Paraíso, identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial, en el talud de corte evaluado.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolas Giraldo M Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Claudio Gerardo Hozman Mora Responsable (E) de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS